

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio
1	DIEBOLD, INC. *	Estados Unidos de América	-----	Estados Unidos

* Compañía registrada en la Bolsa de Valores de Nueva York.

JORGE RÁZ DURINI
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
APODERADA ESPECIAL
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING
COMPANY, LLC.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO MES DIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Hojas Util(es).

Quito a: 20 NOV 2017



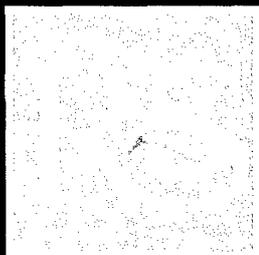
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador





NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

ESCRITURA No: 973 **ESCANEAR**

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: DECLARACION JURAMENTADA

Diebold Latin America Holding Company LLC.

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: _____

EL: 30 de enero del 2012

PARROQUIA: Indeterminada

CUANTÍA: _____

30 enero 12

Quito, a de de 20

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso

Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (973)



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

**EL DOCTOR JORGE PAZ DURINI PRIMER DIRECTOR
EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA PH REPRESENTACIONES CIA.
LTDA. A SU VEZ APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes treinta de enero del año dos mil doce, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el doctor Jorge Eduardo Paz Durini en su calidad de Primer Director Ejecutivo de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez Apoderada Especial de DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC. El compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado; domiciliado en la ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse por si mismo, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una DECLARACIÓN JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el doctor Jorge Eduardo Paz Durini en su calidad de Primer Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez Apoderada Especial de la compañía DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El compareciente, en la calidad que interviene, advertido de la gravedad del juramento y de las penas por perjurio tiene a bien declarar bajo juramento, lo siguiente: a) Que la compañía DIEBOLD, INC, es una compañía de nacionalidad estadounidense registrada en la Bolsa de Valores de Nueva York; b) Esta declaración la realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías; c) Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. **TERCERA: RATIFICACIÓN:** El compareciente ratifica todas y cada una de las declaraciones efectuadas en el presente documento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los



NOTARIA
TERCERA

documentos que se acompañan. (firmado) por la abogada Gabriela Villalobos Dávalos con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco (N° 5575) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

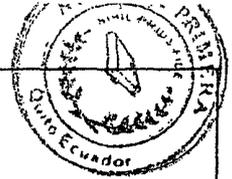



Jorge Eduardo Paz Durini

C.C. 170494398-2



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by CHAD F. HESSE
- 3. acting in the capacity of Attorney at Law, Notary Public, State of Ohio
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

CERTIFIED

- 5. at Columbus, Ohio
- 6. January 21, 2010
- 7. by the Secretary of State of Ohio.
- 8. No. **A 040216**



Stamp:

10. Signature:



Jennifer Brunner

Jennifer Brunner
Secretary of State of Ohio

This certification certifies only the authenticity of the signature of the official who signed the document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification does not imply that the contents of the document(s) are correct, nor that they have the approval of this office.



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por: CHAD F. HESSE

3. en su calidad de: Abogado, Notario, Estado de Ohio

4. con el sello y estampa de: Notario Público del Estado de Ohio

CERTIFICO

5. en Columbus, Ohio

6. Enero 21, 2010

por el Secretario de Estado de Ohio

No. A 040216

Sello/ Estampa

10. Firma



Sello

Firma

Jennifer Brunner

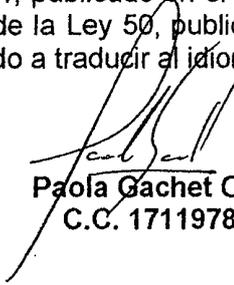
Secretario de Estado Ohio

Esta certificación certifica únicamente la autenticidad de la firma del oficial que firmó el documento, la calidad en la que el oficial lo hizo, y cuando corresponda, la identidad del sello y estampa utilizada en el documento. La certificación no significa que el contenido del documento sea correcto y tampoco que contenga la aprobación de esta oficina.

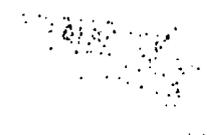


TRADUCCIÓN

Yo, Paola Gachet Otáñez, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50, publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

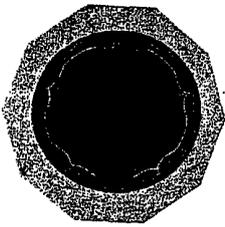


Paola Gachet Otáñez
C.C. 1711978856



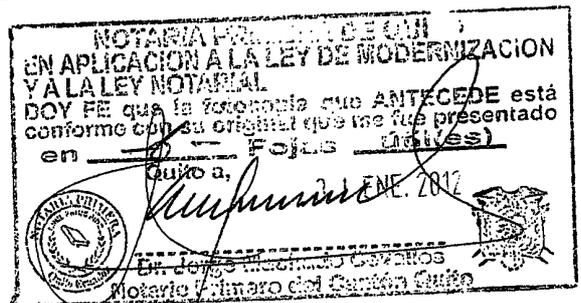
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 441).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día martes treinta y uno de enero de dos mil doce; ante mi doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171197885-6, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la Traducción que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

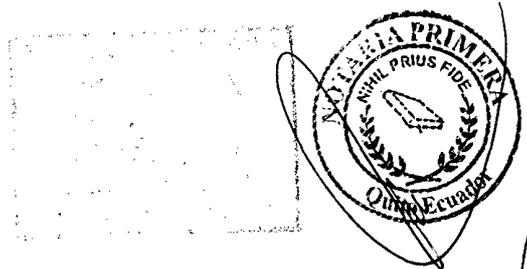


614057

PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

D.M. de Quito, 15 de junio de 2011

Señor Doctor
Jorge Eduardo Paz Durini
Presente.



De mi consideración:

Cumpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía **PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Primer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CÍA. LTDA.**, actualmente **PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de Enero de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de Marzo de 1992. Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cía. Ltda., a PH Representaciones Cía. Ltda., y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril del 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de Junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Bruce Horowitz Rossen
Secretario

En Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 15 de junio de 2011.

Jorge Eduardo Paz Durini
C.C. 170494398-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9340** del Registro de Nombramientos Tom. No. **142**.
Quito, a **27 JUN 2011**



Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EMBOSADO 170444398-E
 PAZ JORGE EDUARDO
 RICHONDA GUTIERREZ SUAREZ
 30 - RICHONDA JORGE
 RICHONDA GUTIERREZ SUAREZ
 RICHONDA SUAREZ 1704




ECUADORIANARFRK E32441522K
 PASADO MARIA ANFARO SUAREZ GELIN
 SUPERIOR ASDEADO
 ALEJANDRO PAZ
 FIRMASUBINT
 12/21/2016
 2227172



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0705/2011
 234-1025 NÚMERO 1704042042 CÉDULA
 PAZ JORGE EDUARDO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JURA




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De OCHO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito a 30 de enero del 2.012



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~



Se otor-

